

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9702 *Resolución de 18 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Reus (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Tarragona» número 81, de 7 de abril de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de servicios económicos, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

Un puesto de Técnico Superior de Comunicación, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro puestos de Técnico de Sistemas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Un puesto de Auxiliar de Bibliotecas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro puestos de Auxiliar Técnico de cometidos especiales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Un puesto de Cerrajero oficial de 1.^a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de Tarragona» número 97, de 28 de abril de 2011.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña».

Reus, 18 de mayo de 2011.—El Concejal Delegado del Área de Recursos Generales y Hacienda, Carles Salas Martí.